



CONVOCATORIA PR1 2025: FINANCIACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN, INVESTIGACIÓN-CREACIÓN E INNOVACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

ADENDA No. 01 de 2024

En el marco de lo estipulado en los términos de referencia de la Convocatoria PR1 de 2025, en cuanto a que la Oficina de Investigaciones se reservan el derecho de hacer ajustes a los términos de referencia durante el desarrollo de la convocatoria de acuerdo con las necesidades institucionales, se realiza la presente adenda con el fin de modificar los numerales 4 (*De la propuesta de investigación*), 8, 9 y 10 (*Rubro Personal*) así:

4. Requisitos Generales

De la propuesta de investigación:

La *Propuesta de Proyecto de Investigación*, Investigación-creación e Innovación debe cumplir los siguientes requisitos:

- a. Contar con el aval del grupo de investigación, investigación-creación e innovación teniendo en cuenta lo contemplado en el Acuerdo 01 de 2023¹.
- b. Estar debidamente diligenciada en el Sistema de Información SICIUD². Tenga en cuenta que en el apartado presupuesto deberá estar acorde con el monto de la financiación. Además, en los resultados esperados indicar a qué se compromete el investigador a presentar de acuerdo con los requisitos señalados en la presente convocatoria.
- c. Contratar al menos una (1) persona como apoyo administrativo, según lo definido en el rubro *Personal*.
- d. Vincular al menos un estudiante de pregrado como auxiliar de investigación. Según lo definido en el rubro *Auxiliares de investigación*.
- e. Se deben estimar en el presupuesto los gastos en especie tales como: el costo del tiempo laboral del docente líder de la propuesta según su nivel salarial y teniendo en cuenta el tiempo de dedicación al proyecto; el costo del uso de laboratorios, equipos de laboratorio y demás recursos como montos aportados en especie por la Universidad Distrital.
- f. Ser presentada por el investigador principal conforme al presente documento.
- g. Los proyectos propuestos **podrán** tener una duración de **12 o 18 meses**, con posibilidad de prórroga de 6 meses la cual debe ser aprobada por el Comité de Investigaciones.
- h. No debe incluir necesidades que sean consideradas hechos cumplidos o que no cumplan con todas las condiciones establecidas en la presente convocatoria.

¹ https://sgral.udistrital.edu.co/xdata/ca/acu_2023-001.pdf

² Ver instructivo en el *Anexo 2* de la convocatoria.



8. Cronograma³

No	Actividad	Responsable	Fecha
8.1	Publicación y apertura	ODI	01 de octubre de 2024
8.2	Presentación de propuestas	Investigadores	Del 01 de octubre al 08 de noviembre de 2024
8.3	Cierre de la convocatoria ⁴	ODI	08 de noviembre de 2024
8.4	Verificación de cumplimiento de requisitos de inscripción, y subsanación de estos, si a ello hubiere lugar.	ODI	Del 12 al 15 de noviembre de 2024
8.5	Publicación del listado preliminar de propuestas que cumplen los requisitos de inscripción.	ODI	18 de noviembre de 2024
8.6	Presentación de reclamaciones.	Investigadores	Del 18 al 20 de noviembre de 2024
8.7	Publicación del listado de propuestas que cumplen los requisitos de inscripción.	ODI	21 de noviembre de 2024
8.8	Evaluación por pares y por la ODI.	Pares, ODI	22 de noviembre al 12 de diciembre de 2024
8.9	Publicación lista definitiva de resultados ⁵ .	ODI	13 de diciembre de 2024
8.10	Firma de acta compromisorio y acta de inicio ⁶ .	ODI; Investigador Principal	16 de diciembre al 31 de enero 2025

9. Cuantía y duración del proyecto

La cuantía y duración de la presente convocatoria será asignada, con cargo al rubro de *fortalecimiento de las capacidades del sistema de investigaciones frente a los retos de CTeI a nivel regional, nacional e internacional en la UDFJC. Bogotá D.C.*, de la siguiente manera:

³ El cronograma podrá ser modificado por la ODI de acuerdo con las necesidades institucionales y la disponibilidad presupuestal.

⁴ En caso de que no se presenten propuestas, la convocatoria se declarara desierta

⁵ Los resultados también serán notificados por la Odi al correo electrónico institucional de quienes resulten favorecidos.

⁶ Los investigadores que no tengan Acta compromisorio y Acta de Inicio firmadas en la fecha máxima establecida en el presente cronograma automáticamente perderán la financiación. En este caso, la Odi tendrá la facultad de reasignar el apoyo de acuerdo con el orden de registro de las propuestas en el sistema SICIUD y el resultado de evaluación.



Modalidad	Monto máximo por propuesta beneficiada	Número máximo de propuestas a financiar	Monto máximo financiado por modalidad
PR1-A	180 Millones	5	900 Millones
PR1-B	20 Millones	5	100 Millones
PR1-C	150 Millones	3	450 Millones
PR1-D	50 Millones	2	100 Millones

Los apoyos serán otorgados hasta agotar los recursos destinados a la presente convocatoria; la asignación de estos será dado por el resultado de la evaluación realizada por los pares y por la ODI.

Las propuestas presentadas en cualquiera de las modalidades podrán tener una duración de 12 o 18 meses.

10. Rubros financiables

- Personal:** Personas naturales que presten servicios especializados, profesionales, técnicos o asistenciales para el desarrollo de actividades administrativas o de investigación propias del proyecto, **las cuales serán vinculadas de acuerdo con los lineamientos institucionales y los topes máximos establecidos para Contratos de Prestación de Servicios CPS⁷.**

El contenido de la presente ADENDA No. 01 forma parte integral de la Convocatoria PR1 de 2025 y modifica en lo pertinente los numerales que le sean contrarios. Las demás condiciones continúan como están establecidas.

Dada en Bogotá, D. C., a los treinta (30) días del mes de octubre de 2024

NELSON ENRIQUE VERA PARRA

Nelson Enrique Vera Parra
Jefe Oficina de Investigaciones

	Nombre	Rol	Firma
Proyectó	David Romero B	Contratista ODI	
Revisó	Javier Corredor	Contratista ODI	

⁷ Tomar como referencia los lineamientos de la resolución 08 de 2024 emitida por la rectoría (https://sgral.udistrital.edu.co/xdata/rec/res_2024-008.pdf). Tener en cuenta que estos lineamientos podrían ser actualizados en 2025.